

Subscripciones á este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 5, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Las suscripciones son por **Pagos anticipados**. Madrid, pesetas 4 al mes; provincias, pesetas 5 trimestre pagando en la Administración, y pesetas 5 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 8 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la union postal, pesetas 20. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

## En el Palacio de Justicia.

### Apertura de los Tribunales.

Hoy termina el breve descanso que la justicia se impone al comenzar la época de los calores, y las puertas de aquella suntuosa morada, debida á la piedad de doña Bárbara de Braganza y del rey D. Fernando VI, se abren de par en par para dar entrada á los que dentro de ella tienen la honrosa misión de administrar justicia. Confundidos con la gente de la curia, desfilan, por las espaciosas galerías del antiguo monasterio, ya relevadas del solitario aspecto del claustro, litigantes y pica pleitos: aquellos, por lo general, apesadumbrados y tristes, inquietos, estos, y hasta satisfechos de volver de nuevo á gozarse en la tristeza de sus vicisitudes.

La casa de la Justicia no es sombra de lo que fué. El gusto moderno y la mano del artista han obrado verdadera transformación en ella, y poco falta para borrar por completo el carácter primitivo que se observa, aunque como residuo, poco perceptible.

Y así como en el transcurso de ciento veintinueve años que cuenta de existencia, la arquitectura ha dejado muestra de todos sus gustos en aquellos toscos muros y destaraladas estancias, queda algo allí dentro que trae á la memoria el recuerdo de épocas pasadas. Como el pentagrama y las notas del himno real, grabadas en dorados caracteres sobre el blanco mármol del gabinete de la Reina, convertido hoy en despacho del regente de la Audiencia, hacen pensar en el lujo y esplendor de las fiestas de la corte de Fernando VI, al penetrar en el húmedo sótano destinado á conservar legajos, se contemplan nichos y fosas que guardan los restos de muchas de aquellas buenas madres que formaban la comunidad de religiosas Salesas, á cuyo cargo corría la educación de los jóvenes aristocráticos, algunas de las cuales viven, aunque ya como hermosas azucenas marchitas por el frío de los años.

¡Qué contrastes!

Lujo y esplendor primero, piedad y recogimiento después, lamentos y suspiros más tarde....

En épocas pasadas, y en esta misma del año, tornaban á las celdas del monasterio multitud de colegiales elegantes y hermosas, dejando el mundanal bullicio para entregarse á las pláticas de la orden religiosa. Todo era entonces entre aquellas paredes silencio y tristeza; y si la calma que allí reinaba víose turbada alguna vez por la oadía de inquisitos y atrevidos amantes que abrían con llave de oro las puertas, aquellos se consideraban como lances pasajeros que solían sepultarse en el silencio, ó cuando más, servir por algún tiempo de tema á los cochichos de las muchachas; pero pronto volvía todo á ofrecer el aspecto de la vida convencional....

La solemnidad de hoy pertenece á otro orden muy distinto, y esto acaso sea lo que contribuye á hacer más visibles recuerdos que son ya patrimonio de la historia.

El bullicio y la animación que da á estos actos ese gran número de curiosos, que puede decirse son el público obligado de estas ceremonias gratuitas, forman contraste con la gravedad que imprime la toga á aquellos venerables ancianos, que lucen sobre su pecho el collar de la Justicia.

Hoy vuelven, no á emprender de nuevo la difícil tarea, sino á continuarla con serenidad inmutable.

¡Quiera Dios que el acierto continúe prestándose su ayuda, y que la suerte haga sea menor en adelante el número de infelices delincuentes que deban ocupar el banquillo de los acusados!

Por la espaciosa escalera del Tribunal Supremo, han cruzado comisiones de la Audiencia, juzgados de instrucción, ministerio fiscal, juzgados municipales, escribanos de actuaciones, procuradores, notarios, agentes de negocios y otros funcionarios.

En el Salón de Actos (donde el pincel del artista ha dejado muestra de su ingenio), y á derecha é izquierda del estrado, han ido ocupando sus respectivos puestos las comisiones, destinándose á los periodistas dos elegantes tribunas, y ocupando el público el resto del local.

Leídos por el secretario los artículos de la ley orgánica del poder judicial que tienen relación con el acto de hoy, el presidente del Tribunal Supremo, Sr. Alonso Colmenares, con acento claro, dió lectura de

### El discurso.

No se prescribe en la vigente ley orgánica de Tribunales la materia sobre que han de versar estos discursos de apertura, anteriormente reducidos por una larga tradición á tratar limitadamente asuntos relativos á la administración de justicia.

Merced á esta amplitud de la nueva ley, hemos visto del año 1870 acá, dilucidar desde la presidencia del Supremo, en acto tan solemne como el de hoy, temas y cuestiones jurídicas, lo mismo en la esfera del derecho positivo que desde las regiones más elevadas y abstractas de la filosofía, y en más de una ocasión, anunciando los ministros de Gracia y Justicia, anunciar propósitos legislativos de trascendental importancia.

Con discreto acuerdo, el Sr. Alonso Colmenares ha vuelto en el discurso de este año á las antiguas prácticas, y ha llevado su disertación por un campo más modesto, aunque no menos importante, tal vez sacrificando su competencia para acometer más altos empeños, á la consideración de que estamos en un período crítico de reorganización jurídica y hace falta dejar al poder legislativo encargado de semejante misión, toda la independencia que constitucionalmente tiene y le deben los demás poderes.

Así lo declara también el señor presidente del Supremo al decir «que su tarea es más sencilla por ser práctica y de actualidad, y que ésta consiste únicamente en determinar por qué medios se forma el criterio judicial que así define y declara un derecho como escusa un acto punible ó le aplica la penalidad establecida».

Comienza el Sr. Alonso Colmenares por reconocer que para administrar recta y cumplida justicia, cuenta el poder judicial con la independencia y la moralidad que dan derecho á esperar la inamovilidad en el cargo y la responsabilidad en su desempeño; pero que aun teniendo todo esto, necesitan los funcionarios de la administración de justicia precaverse contra el error, que suele causar involuntarios perjuicios.

A fin de que la razón del juez pueda iluminarse suficientemente, ningún método parece al digno presidente del Supremo, más eficaz que la rigida y fiel observancia del formalismo instructivo, la penetración del pensamiento de la ley y la resistencia á toda subversión de los principios eternos en que la justicia humana se funda.

En cuanto á la primera de estas advertencias, cree del caso llamar la atención acerca del sentido que viene dándose á los artículos de la Novísima Ley de Enjuiciamiento Criminal relativos á la redacción de las actas de los juicios, en las cuales, si se expresan los medios de prueba ofrecidos y practicados, no se hace constar un sintético resultado, por más que contradigan y destruyan los méritos del sumario escrito, que aun considerándolo como mera preparación, se rá siempre la piedra angular del juicio y de la sentencia.

Para la recta inteligencia del precepto legal recomienda el discurso de apertura el estudio minucioso y concienzudo de la jurisprudencia sentada en los fallos del Tribunal Supremo, señalando al efecto algunas doctrinas de indudable interés, aportadas por la jurisprudencia al cuerpo general del Derecho.

Deteniéndose con especialidad, el Sr. Alonso Colmenares, en el examen de otro valioso factor del criterio judicial, que consiste en la apreciación de las pruebas, y señaladamente de la pericial, nacida del dictamen ó informe de las personas competentes en las ciencias y en las artes.

No representa, en verdad—dice el Sr. Alonso Colmenares—el informe ó dictamen pericial, la solución del punto sometido á la consulta de las personas versadas en la ciencia ó arte á que corresponda. Su opinión, siempre respetable, no puede imponerse á los jueces ni servir más que para ilustrar su criterio. Otra tendencia, sin embargo, viene observándose en algunos hombres de ciencia, que impelidos sin duda por vertiginoso afán de difundir sus doctrinas, dándoles novedad expositiva ó imprudentes aplicaciones, van más allá de las conveniencias sociales y científicas, y producen en la opinión pública perturbaciones difíciles de dominar, ya que no hay teoría que se invente ni derivación que se desprenda de un principio sentado, que no encuentre adeptos y fogosos mantenedores.

A este propósito combate en elocuentes períodos las teorías del determinismo y de las escuelas antropológicas, y recuerda las reglas de sana crítica á que han de ajustarse sus fallos los jueces, impugnación y recuerdo cuya síntesis está contenida en los siguientes párrafos finales del discurso:

«La voluntad y la intención son los requisitos esenciales de la criminalidad; la voluntad, libremente ejercida, con la evidencia del mal que causa su ejercicio; la intención, demostrada por el deliberado cumplimiento activo de la voluntad. Nadie ignora que careciéndose de voluntad y de intención al ejecutar un hecho ilícito, no se delinque. Por esto deja de incurrir en responsabilidad criminal el imbecil y el loco si obró fuera de intervalos de razón; y por lo mismo nuestros Códigos llevan la exención y la atenuación de esa responsabilidad á otros casos dependientes del propio principio, según se produzcan por ignorancia, error ó miedo, por fuerza mayor ó falta de discernimiento, por legítimo derecho de defensa ó por otros móviles que la ley admite en la medida de su estimación práctica.»

Y ahora bien, señores, ¿creeis posible que este sistema penal succumba á impulso de las nuevas doctrinas antropológicas, según las cuales todo delincuente es un loco moral, á quien no cabe aplicar el menor castigo? No; sin negar la multitud de orígenes y de formas que reviste la enajenación mental, desde la locura más acentuada hasta la monomanía del famoso personaje magistrally descrita por el príncipe de nuestros ingenios, bien puedo concluir asegurando que los tribunales rechazarán absolutamente en su diaria aplicación teorías y doctrinas tan destructoras de todo régimen social, condenándolas y anatematizándolas abiertamente y decididamente.»

Este discurso, que fué escuchado con mucha atención, ha sido al final celebrado por los concurrentes á la solemnidad.

### Estadística civil y criminal.

De la estadística leída después del discurso del Sr. Alonso Colmenares, resulta que durante el año anterior se han despachado los asuntos siguientes:

Por el Tribunal Supremo: 718 civiles, 2.200 recursos despachados en materia criminal, 163 negocios criminales, 263 asuntos consultivos y gubernativos, 131 procedentes de Ultramar; formando todos un total de 3.478.

Los trabajos judiciales terminados en los juzgados municipales, correspondientes á cada Audiencia territorial, ascienden á 301.191, correspondiendo á la de Madrid 45.522, cifra que figura en primer término, y 4.406 á la de Palma, que aparece en último lugar.

Han terminado los juzgados de primera instancia 213.159 asuntos, siendo Barcelona la que ha entendido en más (28.951), y las Palmas la que ofrece menor número (1.748).

Las Audiencias territoriales han entendido en 3.822 negocios civiles, de éstos, pertenecientes 748 á la de Madrid y 72 á la de Pamplona; ascienden á 20.692 las causas criminales falladas, 4.899 por la Audiencia de Madrid, y 335 por la de Pamplona.

Negocios gubernativos se han despachado 40.983.

Trabajos judiciales terminados en el territorio de las Audiencias, 581.852.

En las de lo criminal, 8.806.

Formando el resumen general, resulta que los asuntos civiles y criminales en que han entendido los tribunales de la Península é islas adyacentes, son los que se citan por el siguiente orden:

### Tribunales en que terminaron.

Tribunal Supremo: negocios civiles, 828; negocios criminales, 2.363; expedientes consultivos y gubernativos, 282. Total, 3.473.

Audiencias territoriales: negocios civiles, 3.822; negocios criminales, 20.692; expedientes consultivos y gubernativos, 40.983. Total, 65.592.

Audiencias de lo criminal: negocios criminales, 42.351; expedientes consultivos y gubernativos, 4.310. Total, 46.661.

Juzgados de primera instancia: negocios civiles, 60.978; negocios criminales, 22.007; asuntos indeterminados, 135.174. Total, 218.159.

Juzgados municipales: negocios civiles, 171.505; negocios criminales, 76.250; asuntos indeterminados, 53.436. Total, 301.191.

Totales: negocios civiles, 287.133; negocios criminales, 163.663; asuntos indeterminados, 188.610; expedientes consultivos y gubernativos, 45.580. Total general, 684.991.

El acto, que dió principio á las doce, ha terminado á la una y media.

Presidia el Sr. Alonso Colmenares, que tenía á su derecha é izquierda á los magistrados señores Benito y Avila, Boada y Bustamante, y al fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Colmeiro.

Declarado abierto el año judicial de 1887 á 88, fué servido á los asistentes en la presidencia un lunch.

Entre los magistrados y personas que formaban las comisiones, hemos visto á los Sres. Silveira (D. Manuel), como decano del Colegio de abogados; Melchor, Anzán, Cavareda, Martín Veña, Gonzalo de las Casas, Muñoz y Rivero, Alfaro, Dauderis, Muñoz y Serrano, Prida, Hernandez, Diaz Cobeña y otros muchos.

### Desde Bilbao.

Servicios de enseñanza.—Escuelas en la Villa y en la provincia.—Gastos de este servicio.—La Escuela de Artes y Oficios.—Lucha entre la civilización y la ignorancia.

Señores redactores de EL CORREO. Otro aspecto de la capital de Vizcaya y de su provincia, es el estado próspero en que tiene su enseñanza.

Para una población de 196.000 almas, con 122 pueblos, la provincia, según los últimos datos estadísticos que he podido recoger, referentes al año de 1885—(y por tanto incompletos, pues desde esta fecha se han establecido algunas nuevas escuelas)—el número de estos establecimientos consagrados á la primera enseñanza se elevaba á 314; de los cuales 125 son de niños, 125 de niñas; de ambos sexos, 53; de párvulos, 7, y de adultos 4.

Los locales en que están establecidas estas escuelas son 314, de los cuales 259 son propiedad de los ayuntamientos y 55 alquilados. Todos estos locales, sin excepción, tienen habitación para el maestro ó para la maestra; y en general son buenos edificios, y algunos tan magníficos, en pueblos pequeños, que darían envidia á capitales de primer orden, y sobre todo á Madrid, que deja tanto que desear en este particular.

En los últimos once años, sobre todo, después de la terminación de la guerra civil, se han construido de planta, bastantes establecimientos para la primera enseñanza.

Las cantidades que Vizcaya destina á los gastos de este importantísimo servicio por sueldos, material y otros gastos, se elevan á la suma de 556.518 pesetas.

Concurren á estas escuelas, contando los niños, las niñas, los párvulos y los adultos, 23.012 alumnos, recibiendo todos, sin excepción, la educación gratuita.

Las obligaciones de los maestros se satisfacen con la mayor puntualidad, y no deben los Ayuntamientos un solo céntimo por personal ni por material.

Lo mismo ocurre con el sobresueldo que por el escalafón corresponde á los maestros, pues la Diputación lo satisface con la mayor puntualidad.

¡Qué diferencia con algunas otras provincias, especialmente las de Andalucía!

Además de las escuelas públicas, existen en Vizcaya 82 escuelas privadas con 5.590 alumnos, que se costean con el producto de fundaciones particulares, constituidas ya con fincas rústicas, ya con valores del Estado ó con valores locales.

De modo, que el total de alumnos que reciben la primera enseñanza se eleva en Vizcaya á 28.602.

Recientemente se han verificado en Bilbao conferencias pedagógicas muy brillantes y concurridas, probando el Magisterio de esta provincia lo que vale y el amor que siente por su noble profesión.

### Primera enseñanza en Bilbao.

Escuelas públicas de todas clases, 20. Escuelas privadas, 42.

A las públicas asisten, por término medio, 4.745 alumnos, que arroja una proporción, con el número de almas de la capital, de 1 por 7.

Es también interesante este otro dato: de los niños comprendidos en la edad de seis á nueve años, para los que la ley hace la enseñanza obligatoria, concurren el 94 por 100 de los niños, y

el 78 por 100 de las niñas. Y de seis á trece años asisten el 89 por 100 niños, y niñas el 70 por 100. Bilbao gasta todos los años en esta enseñanza 179.319 pesetas.

Después de la última guerra carlista, Bilbao ha construido tres magníficos edificios (otro se está construyendo en la actualidad), en los cuales están instaladas once de las veinte escuelas que sostiene el Ayuntamiento.

Todas las escuelas se hallan surtidas de material abundante, y para la mayoría de ellas se ha construido en fecha reciente todo el mobiliario, con arreglo á los modelos de M. Gardot.

El ayuntamiento de esta capital, asimismo, no se contenta con asignar á las escuelas la cuarta parte del sueldo de los maestros con destino al material (que es lo que la ley dispone), sino que proporciona á los maestros todo cuanto reclaman para el mejoramiento de la enseñanza.

### Escuela de Artes y Oficios.

Creada pocos años hace por la iniciativa y la propaganda del Sr. Alzola, actual dignísimo presidente de la diputación provincial, ha llegado en poco tiempo á un lisonjero desarrollo.

La enseñanza, tanto de la sección industrial, como de la mercantil, es muy completa, y los profesores se distinguen por su celo y competencia.

Durante el último curso, fueron matriculados 507 alumnos, habiéndolo terminado 319.

Las señoritas matriculadas en esta Escuela se elevó el año pasado al número de 365, aprendiendo teneduría de libros, Aritmética mercantil, dibujo de adorno y corte de vestidos.

Los hombres aprenden Aritmética, Geometría plana y descriptiva, Estereotomía, Física, Química y Mecánica, Construcción, Dibujo de figura y de adorno y copia del yeso.

Pues bien; este centro, como las numerosas escuelas de que antes he hablado, contribuyen poderosamente á la difusión de la enseñanza en todas las clases, y singularmente en las clases populares.

Desgraciadamente, en las aldeas y en los caseríos, á poco de dejar la escuela los niños y las niñas, van olvidando el castellano, y el uso preponderante del dialecto del país en casi toda la población rural, es una muralla de incomunicación con el resto de España y del mundo civilizado. Solo por el sacerdote saben los campesinos, en su mayoría, lo que pasa en España, y lo saben mal desgraciadamente, casi siempre, pues participan de errores y de preocupaciones verdaderamente increíbles.

Bastará decir, como prueba de tanta ignorancia, que ahora alguna gente del interior del país que ha venido á Bilbao, le parecía un sueño ver á la Reina en la iglesia de Begonia, y tampoco querían creer que los soldados del ejército oyeran misa.

Es, por tanto, lento el progreso de las ideas, á causa de estos inconvenientes; pero el tiempo los va desvaneciendo: la visita de la Reina está contribuyendo á grandes bienes, y debe citarse también como causa muy eficaz contra la ignorancia y el fanatismo, el servicio militar que prestan estas provincias, merced al cual los soldados, al regresar á sus casas, vuelven sabiendo el castellano y con ideas é impresiones que antes no podían concebir.—J. F.

### Una carta del Sr. Zorrilla.

A instancias de *El Pueblo*, *El Liberal* y otros periódicos zorrillistas, *La República* publica hoy la carta que el Sr. Zorrilla dirigió al señor Pi y Margall después de la entrevista que con el jefe revolucionario celebraron los individuos del Consejo federal, Sres. Ojea y Vallés.

Llevaban estas señoras á Paris la misión de reclamar del Sr. Zorrilla el nombramiento de una junta que en Madrid dirigiera los trabajos de los dos partidos coaligados.

Lo que pasara en la conferencia lo ignoramos; pero la misión que dichos señores llevaban fracasó, según se desprende de la siguiente carta que el Sr. Zorrilla dirigió por aquellos días al Sr. Pi y Margall:

Dice así:

«Excmo. Sr. D. Francisco Pi y Margall, presidente del Consejo federal.

Mi estimado amigo de mi consideración: Tuve el gusto de recibir la visita de los Sres. Vallés y Ojea, quienes me entregaron la carta de usted y la comunicación del Consejo, cumpliendo la misión que para mí traían. Ya les he manifestado exactamente cuál es mi situación. Aguardo el resultado de los esfuerzos de mi partido en lo referente á los medios necesarios para llevar á la práctica los acuerdos que adoptó la última Asamblea republicana progresista. Ignoro, pues, todavía qué línea de conducta habrá de seguir.

Siendo esta mi situación para con mi propio partido, y no pudiendo aún prever cuál será mi decisión futura, usted comprende perfectamente la imposibilidad de dar á los Sres. Vallés y Ojea, y por tanto al Consejo, una contestación más satisfactoria. En cuanto sepa á qué atenerme sobre el particular, lo pondré en conocimiento de usted.

Salude usted en mi nombre al Consejo, y le reitera la seguridad de su más distinguida consideración su afectísimo S. Q. B. S. M.—M. Ruiz Zorrilla».

Es decir, que el Sr. Zorrilla estaba esperando el resultado de los esfuerzos de su partido (del federal no se acordaba para nada), para decidirse; y como esta contestación llevaba envuelta la ruptura de la coalición, el Sr. Pi y el partido de que es jefe se apresuraron á dar gusto al señor Zorrilla, y de ahí el Manifiesto dándole por rota, origen del lio en que están metidos federales y zorrillistas.

### Carta de Roma.

11 de Setiembre de 1887.

Sr. Director de EL CORREO.

Dominado por el propósito de asegurar la paz en cuanto fuese posible, el Congreso de Viena de 1815, al restaurar el reino de Cerdeña, estableció que dos distritos de Saboya, el Chablais

y el Faucigny, si estallaba una guerra al pié de los Alpes, fuesen ocupados militarmente por la Suiza, declarada potencia neutral.

Esta medida era muy conveniente, porque limitaba el terreno donde pudieran ocurrir en cuantos peligrosos, y aseguraba un flanco á las dos potencias que podían hallarse en guerra en aquel país.

La cesión de Saboya á la Francia, que hizo el rey Víctor Manuel después de la paz de Villafranca, no alteró las condiciones jurídicas de Suiza, respecto á los distritos mencionados.

Es verdad que en el tratado, por el cual el rey de Italia hizo la cesión al emperador Napoleón, no se decía absolutamente nada del asunto; pero no era necesario, porque el Plámonde podía enagenar sus derechos y no los de otras potencias, emanciparse por su cuenta de las trabas impuestas en 1815, pero no imponer á Suiza una renuncia, que habría vulnerado un principio jurídico, la razón que había aconsejado á la Europa en el Congreso de Viena la reconstitución de varios Estados.

Hubo un momento en que la Francia se creyó autorizada para proceder como si la cláusula de 1815, respecto al Chablais y al Faucigny, no estuviese ya en vigor. Hace pocos años el gobierno de París, bajo las apariencias de grandes maniobras militares, hizo entrar en aquellos dos distritos un golpe de tropas, que pareció á Suiza excesivo y amenazador. La Confederación protestó enérgicamente, se establecieron negociaciones y la diplomacia helvética obtuvo la más completa victoria del antiguo principio de neutralidad.

En poder de Francia el Chablais y el Faucigny, son llaves que abren por un lado las puertas de Suiza, y por otro las de Italia.

De aquí el interés, más aún, la alarma, que ha suscitado en la prensa italiana la noticia de que en un reciente viaje á Berna el jefe del gabinete francés ha provocado esta cuestión. Si en efecto la ha suscitado, no puede haberlo hecho en sentido conservador, porque ciertos sucesos recientes indican las tendencias contrarias de la Francia. La inspección militar en los Alpes del ministro de la Guerra Ferron completa el viaje del presidente Rouvier.

Un telegrama de Lausana anuncia que las negociaciones han terminado satisfactoriamente, y que los derechos respectivos de la Suiza como ocupante, y de la Francia como propietaria del Norte de la Saboya, se han precisado mediante un convenio. No habrá necesidad de un convenio, porque estos derechos estaban precisados en el tratado de Viena de 1815; y la Agencia telegráfica Havas, previendo el mal efecto que podía producir la noticia de Lausana, se ha apresurado á desmentirla, declarando oficialmente que no se ha firmado ningún convenio para regular el derecho de ocupación del Chablais y Faucigny por la Suiza.

Esto significa que la Suiza quiere conservar su derecho íntegro, según se le dieron las estipulaciones de Viena, sin restricciones de acuerdos aislados y no desinteresados. Estos acuerdos, si se hubieran pactado, tocarían directamente á Italia. La ocupación de los dos distritos por Francia, sería una amenaza para este reino y una amenaza que le encontraría desarmado sobre flanco, en un punto que debería ser invulnerable.

Los periódicos oficiosos de esta ciudad dicen que no pueden creer la existencia de semejante convenio, que revelaría intenciones malévolas de Francia contra Italia y veleidades poco leales. Dichos periódicos advierten á Suiza que la Europa la reconstituyó en 1815, bajo el vínculo de la neutralidad, y que si ahora no la conserva, se considerará autorizada á creer que ha salido de su terreno jurídico.

Las Agencias telegráficas han comunicado á los periódicos de Madrid dos noticias de pura invención. Ni los duques de Montpensier han llegado á Bolonia, ni D. Carlos á Turin. Esto, según noticias muy frescas de Viareggio, habrá desembarcado próximamente ayer en Europa, y los duques de Montpensier siguen en Venecia y no irán á Bolonia hasta fines de mes.

Los carlistas de Viareggio y doña Margarita dan la razón al baron de Sangarren contra Carverio; pero el que me escribe esta noticia me dice que en Viareggio se refiere que D. Carlos, cuando llegue, se inclinará del lado de este último.

Son tantos los abusos y los engaños de que se valen las compañías organizadas para promover la emigración al Brasil, y tales los horrores que se cuentan de los numerosos italianos que perecen en aquel imperio, después de sufrir los más terribles padecimientos, que el Sr. Crispi, presidente del Consejo, ha dictado, como ministro del Interior, una orden para suspender la salida de una gran remesa de emigrados que debía embarcarse anteayer en Génova, á fin de hacer una información gubernativa sobre los contratos estipulados.—El corresponsal.

Junta consultiva agronómica.

Un mes ha tardado El Noticiero en estudiar el decreto del ministerio de Fomento sobre reorganización de la Junta consultiva agronómica, sin que este largo tiempo abone sus observaciones, reducidas á la queja personal de algún individuo, y no al estudio de una organización útil al país.

Para contestar á nuestro colega le diremos: que el señor ministro de Fomento se encontró con cuestiones que pedían resolución inmediata, y tan graves como las que se refieren á la crisis agrícola y pecuaria, y no pudo oír el parecer de la Junta consultiva, porque la inmensa mayoría de sus individuos, que pertenecían á establecimientos de enseñanza, estaban de vacaciones en aquellos momentos, no siendo posible obligarles á venir á Madrid á desempeñar un cargo gratuito y honorífico.

Ni aun se creía con derecho á imponerles un trabajo determinado y á plazo fijo en el restante del año, separándoles de sus primeros y retribuidos deberes.

Tal es el secreto de la disolución de aquella Junta, que infelizmente quiere explicar El Noticiero por hostilidad del ministerio de Fomento hacia personas dignísimas, á quienes seguramente el actual ministro, ó no conoce, ó cuenta en el número de sus amigos. Esas enemistades ocultas y tradicionales, si existían, desaparecieron en el ministerio de Fomento con los amigos de El Noticiero, que debe curarse de estos resabios.

Ante la necesidad, pues, el Sr. Navarro y Rodrigo buscó un criterio justo y seguro, y le encontró afortunadamente, eligiendo para consti-

tuir la nueva Junta Ingenieros agrónomos que estuvieran al servicio del Estado, por orden de antigüedad en su escalafón.

De este modo, no solo consiguió remediar todos los inconvenientes que enumera con tanta sencillez como lealtad el preámbulo del decreto de 11 de Agosto, sino que cortó de raíz los abusos y privilegios, cuya desaparición parece que disgusta á El Noticiero.

Si es un privilegio el residir en Madrid y un mérito el pertenecer á la Junta, ¿le parece bien á El Noticiero que hubiese en ella un vocal ingeniero, no con el número 21, sino con el 34, y auxiliares ingenieros de primera clase con los primeros números del escalafón?

El ministro de Fomento creyó que la residencia en Madrid, que depende de muchas causas, no era mérito bastante para pertenecer á la Junta, y por esto acudió á la antigüedad del escalafón oficial, que es lo que piden y desean todos los cuerpos facultativos.

Y tan adelante piensa llevar el Sr. Navarro y Rodrigo este justísimo criterio, que ni aun para los auxiliares podrá tener cabida el favoritismo.

Por nuestra parte sacariamos con gusto la cuestión del terreno personal en que la coloca El Noticiero y examinaríamos si la reforma del Sr. Navarro y Rodrigo responde á las grandes necesidades de la administración y de la agricultura; si la antigua Junta ha realizado y podía realizar todos los trabajos que encomendaba el reglamento; y puestos en el lugar del diario conservador, habríamos esperado ya un poco más para juzgar los resultados de una y otra Junta.

En Bilbao.

Varias noticias.

La Cámara de Comercio de Bilbao ha acordado por unanimidad regalar al ingeniero de las obras del muelle de Portugalete, Sr. Churrueta, el título de insignias de la gran cruz de Isabel la Católica que le acaba de conceder S. M. la Reina.

Después del partido de pelota que se ha de jugar en el frontón de Abando, se presentará una comparsa de niños para bailar ante S. M. el ceremonial y tradicional aurreescu.

Estos niños son veintiocho, catorce de cada sexo, de doce á quince años, y han llegado á Bilbao expresamente para este acto desde la merindad de Durango, donde se conserva más puro el baile euskaro.

Las niñas vestirán falda de bayeta grana, justillo azul mahón y abaracas. Llevarán el pelo en trenzas sobre la espalda, á la moda de estas montañas.

Los niños vestirán pantalon blanco, boina y faja encarnada, corbata caída sobre el pecho, alpargata, y en mangas de camisa.

Estos niños repetirán después el aurreescu en la Plaza Nueva ó en el Arenal.

En el frontón de Abando se ha levantado un suntuoso palco régio para S. M.

El baile organizado por la Sociedad bilbaína se ha aplazado.

Los coches del tren real, que se hallaban enfundados en la estación de San Sebastián, han salido para Zumárraga.

Ayer visitaron los periodistas el depósito de aguas, obra verdaderamente notable y que honra al espíritu emprendedor de los bilbaínos. Ayer fué en landó á Las Arenas el Sr. Sagasta.

Las sillas para presenciar el partido régio de pelota, se pagan ya á 10 duros.

El domingo se celebrarán carreras de caballos para inaugurar el nuevo Hipódromo.

Ha habido necesidad de suspender los fuegos artificiales. La causa de esta medida ha sido la muerte del pirotécnico Sr. Hernandez.

Ayer tarde hubo fiesta animadísima en la ría, Arenal y puente de Isabel II.

La música de la escuadra estuvo tocando á bordo del vapor de guerra Ferrolano, fundado en la ría.

Toda la orilla derecha y el puente estaban llenos de gente, que aplaudió con entusiasmo á la música.

Han tomado el hábito en el convento de religiosas de Jesús, María de San Andrés de Palomar y María Pilar Montoliu, hija esta del marqués de Montoliu.

S. M. la Reina está más aliviada.

Inauguración de Eslava.

De todo, como en botica, hubo anoche en este teatro: satisfacciones para el empresario, aplausos para unos artistas, sinsabores para otros; en éste, público entusiasmo; en aquel, disgusto; música nueva en un acto; en otro música conocida; ejecuciones notables y lamentables interpretaciones; resentimientos de salud y de falta de ensayos; sainetes nuevos y viejos, acogidas benévolas, fracasos merecidos, ovaciones y congojas, bravos y aiseos, partes y coros, coro de señoras y hasta coro de espectadores.

Para que nada faltara, hubo cuatro llenos en las cuatro funciones.

El sainete nuevo, con música, Partes y coros, es un propósito de trivial asunto, acogido con aplausos por la gracia de sus diálogos y el color subido de sus chistes. El público llamó á escena á sus autores, el Sr. Monasterio y el maestro Blazquez, que se presentaron acompañados de los artistas, entre los cuales se distinguieron la Baeza, Dalman y Ruiz.

Las señoritas Montes y Pino, guapas como siempre, recrearon á los espectadores en Don Dinero, y en Amantes americanos el público se entusiasmó á sí mismo, tomando parte en la ejecución de la obra.

Finalmente, en Coro de señoras, tan aplaudido en otras ocasiones, hubo también tropiezos, fracasos y disgustos.

Los héroes de la noche fueron la señorita Montes y el empresario; la primera recogió palmas en abundancia, y el segundo monedas á granel.

¡Quiera Dios que continúen toda la temporada con igual fortuna!

Telegramas de la mañana.

Conferencia sobre Bulgaria.

Viena 14.—El ministro de Negocios extranjeros de Austria, conde de Ka Rocky, sale esta noche de esta capital con dirección á Friedriekruhe, donde conferenciará con el príncipe de Bismarck sobre los asuntos internacionales acerca de la cuestión de Bulgaria.

Expedición á Massuah.

Roma 14.—Es en efecto cierto que Italia está

preparando una gran expedición con destino á Massuah.

Dicha expedición se compondrá de 30.000 hombres.

El gobierno italiano tiene el propósito de aprovechar la próxima estación del otoño y emprender una enérgica campaña contra los abisinios, á fin de establecer una vía comercial entre el Mar Rojo y el Sudán.

El general Werder.

Berlin 14.—Ha fallecido el célebre general prusiano Werder.

Asuntos de Bulgaria.

Constantinopla 14.—La Sublime Puerta no ha hecho todavía proposición alguna á las potencias acerca de la cuestión búlgara, porque Inglaterra, Austria é Italia han manifestado previamente que estaban de acuerdo para desechar todo proyecto que tenga por objeto intervenir en Bulgaria con el envío de una comisión internacional.

Anarquistas condenados.

Nueva-York 14.—El Tribunal Supremo del Illinois ha confirmado la sentencia de muerte contra los anarquistas de Chicago.

La ejecución de la sentencia tendrá lugar el 11 de Noviembre próximo.—Fabra.

En la embajada de España.

París 14 (9:36 noche).—Esta mañana se ha celebrado en la embajada española un almuerzo con que el Sr. Albarada obsequió á la familia del señor Sagasta.

Asistieron, además de ésta, el senador Sr. Arnús; el primer secretario de la embajada, Sr. Rica, con su distinguida señora, y varios personajes de la colonia española.

La familia del Sr. Sagasta saldrá mañana para España.—(El Imparcial.)

LA GACETA DE HOY.

El periódico oficial publica las siguientes resoluciones:

Hacienda.—Real orden declarando que el calzado de yute debe adeudarse por la partida 129 del arancel, con el aumento de 30 á 50 por 100 por el cosido.

—Otra mandando que los paños de oro fino, comprendidos en la partida 29 del arancel, deben adeudarse sus derechos con deducción de los papeles que los envuelven.

—Otra modificando las condiciones de habilitación del muelle de Punteles (Cádiz).

—Otra determinando las aduanas que merecen premio y las que están en el caso de que se les exija responsabilidad por sus Memorias de valoración para 1887.

—Otra confirmando un fallo de la Junta arbitral de Sevilla en el expediente de adeudo de unas alfombras de crex.

Gobernación.—Real orden determinando que no procede resolver, por no haber concluido el plazo legal, en el expediente de suspensión del Ayuntamiento de Buñes (Cáceres).

Fomento.—Real orden mandando adquirir ejemplares del Diccionario Latino-castellano de D. Manuel Jimenez Lomas.

Gracia y Justicia.—Los decretos que publicamos en otro lugar.

AL MENUDEO.

Leemos en nuestro colega La Opinión:

«Pierden el tiempo los periódicos que suponen diferencias entre el ministro de la Gobernación y el director de Seguridad.

No hay tales diferencias ni motivo el más ínfimo para que el Sr. Aldecoa hubiera de presentar la dimisión de su cargo, que desempeña con sumo acierto y muy á satisfacción del Sr. Leon y Castillo.»

La noticia, en efecto, no tiene fundamento alguno, ni el asunto con que se quiere relacionarla podría producir tales efectos.

Descubiertas en varios puntos de España las Asociaciones socialistas de que se ha ocupado la prensa, han sido entregadas á los tribunales respectivos las personas que aparecen comprometidas con los documentos que se les han ocupado.

Se instruyen los oportunos procedimientos, y es probable que de ellos resulte la culpabilidad de muchos y la inocencia de algunos.

La dirección auxilia á los tribunales en la ejecución de las medidas que acuerdan; y se ocupa ahora en conocer los motivos del mal social, para que el gobierno procure el oportuno remedio, antes que la ley tenga que corregir, desmanes que todos tendríamos que lamentar.

Calamidades.

De Lérida participan que en el pueblo de Vansa una tormenta, acompañada de un fuerte pedrisco, arrasó los sembrados del distrito.

Poco después arreció de tal modo, que á las dos horas se llevó la corriente de las aguas parte de las tierras y tres casas, dejando casi destruidas otras cinco. Las pérdidas son de gran consideración. Se cree no hayan ocurrido desgracias personales.

En Orense se declaró ayer un violento incendio en las casas de los vecinos de Ginzo Ramon Diaz y Manuel Carrera.

Ambas casas quedaron reducidas á escombros dos horas después.

Comunican de Alicante que en el término de Vall de Ebo una tormenta causó grandes daños en los viñedos y arbolados.

En término de Valle de Ebro (Alicante) descargó una gran tormenta que ha destruido casi todo el arbolado y viñedo.

—Estando jugando dos chicos en Alcoy con paquetes de pólvora, tuvieron la desgracia de que estallara uno, causándoles grandes quemaduras.

—Nos escriben del pueblo de Saleres (Granada) que los destrozos causados por las tormentas en las cosechas de aquel término, son incalculables, habiendo arruinado á muchos propietarios, por cuyo motivo no tardarán en sentirse los efectos de la miseria en la clase jornalera.

El «Reina Mercedes.»

Ayer ha debido verificarse en Cartagena la botadura del crucero de primera clase Reina Mercedes, construido en aquel arsenal.

El nuevo buque, que viene á aumentar el núcleo de nuestras fuerzas navales, tiene 81 metros de eslora, 18 de manga y cinco de calado medio.

El desplazamiento se eleva á 3.091 toneladas, y la fuerza indicada á 4.800 caballos.

La velocidad se calcula en 16 millas por hora. Llevará cinco tubos lanza-torpedos; seis cañones Hontoria en los reductos y á las bandas, tres Hotchkiss de tiro rápido de 57 milímetros en la toldilla y en el castillo; cuatro ametralladoras del mismo sistema, distribuidas además por el puente; dos cañones de tiro rápido Nordenfeli, dos ametralladoras Hotchkiss, dos cañones Hontoria y dos ametralladoras Nordenfeli para los botes.

Crimen descubierto.

Hace diez años se cometió en Casabermeja (Málaga) un misterioso crimen, cuyos autores acababan de ser descubiertos de una manera bastante singular.

Una mujer, maltratada por su marido, tales gritos, que la señora del jefe de la Guardia civil del puesto, que vivía enfrente, mandó á su asistente que se enterara de lo que ocurría. Hízolo así el asistente, y al entrar en la casa de la apaleada, oyó que ésta decía á su marido: «Ten lástima de mí y no me vayas á matar como al otro.»

En vista de esto se procedió á la detención del marido, el cual declaró que hace diez años había matado á un hombre en compañía de otros dos individuos que ya han muerto, según dijo.

Hoy se ha fijado en los sitios de costumbres bando de la alcaldía dictando reglas para la celebración de la feria en la calle de Alfonso XII. La feria empezará el 20 del actual, y terminará el 4 de Octubre.

Dentro de pocos días se sacarán á oposición varias notarias en la Audiencia de la Coruña.

Comisión codificadora de Ultramar.

La comisión codificadora de las provincias de Ultramar celebró ayer tarde su segunda sesión de esta temporada, presidida por el Sr. Riquelme, y asistiendo á ella el director general de Gracia y Justicia de aquel departamento, Sr. Calveton.

Después de aprobada el acta de la anterior sesión, el Sr. Alvarez Guerra, dió lectura á una exposición de motivos que ha de acompañar á la ley de Enjuiciamiento civil para Filipinas, ultimando ésta con el fin de elevarla inmediatamente á la superior aprobación del señor ministro de Ultramar.

Dice El Pueblo que los jueces que instruyen causas contra los socialistas se han apresurado á ponerlos en libertad, por no haberles encontrado más que impresos de 1874.

Es posible que sea cierto respecto de algunos de los detenidos; pero créanos el colega que todos habrán tenido igual fortuna.

Otra penitenciaría.

Pronto se dictará por Gracia y Justicia un Real decreto nombrando en Sevilla una Junta á imitación de la de Valencia, para la construcción de una penitenciaría en aquella capital andaluza, que no quiere quedarse rezagada en el movimiento emprendido en las principales capitales respecto á reformas y mejoras en las prisiones.

La Diputación provincial y el Ayuntamiento de Sevilla costearán las obras de la nueva cárcel.

La resurrección de un alcalde.

No vaya á creerse que se trata de un alcalde destituido y vuelto á reponer en sus funciones, tratándose de un verdadero muerto resucitado.

Hé aquí la historia: Encontrábase há dias atacado por grave enfermedad de viruelas el alcalde de Navarredonda, cuando fué tenido por muerto.

Siguiendo la costumbre allí establecida, se envolvieron en una sábana, que se cosió con todo cuidado.

Algunas personas se quedaron para velar el cadáver; mas cuál no sería su sorpresa al observar que al cabo de ocho horas, el que creían muerto, se sentaba en el suelo y comenzó á departir con ellos tranquilamente.

Hoy publica la Gaceta los siguientes reales decretos de Gracia y Justicia:

Indulgando á Francisco Gomez Perez de la mitad del resto de la pena de dos años, once meses y once dias de prision correccional que le impuso la Audiencia de Huelva, por atentado contra un agente de la autoridad.

—Idem á José Epel de Gárate, de la mitad de la pena de veintinueve meses de prision correccional á que le condenó la Audiencia de San Sebastián, por el delito de disparo de arma de fuego.

Hasta el 14 de Octubre próximo estará abierta la convocatoria para cubrir por oposición cinco plazas de farmacéuticos segundos en el cuerpo de Sanidad militar.

Ayer fueron firmados por S. M. la Reina dos decretos del ministerio de la Guerra relativos al personal y que eran los únicos que había pendientes.

La catedral de Leon.

Este grandioso monumento, primero de su género en España por su mérito artístico, está, según refiere el periódico leonés, El Campeón, en inminente peligro de derrumbarse, á consecuencia de la escasa solidez de las pilas que sostienen el crucero.

Sería indudablemente una verdadera desgracia nacional el que tan prodigiosa obra, salvada no há muchos años de cierta é inevitable ruina por el genio poderoso del inolvidable D. Juan de Madrazo, y en la que de treinta años á esta parte se invirtieron sumas cuantiosas, llegase á desaparecer por no acudir con urgencia á evitar su total ruina.

El Sr. Gonzalez Olivares.

El ex-intendente de Cuba estuvo ayer tarde en el ministerio de Ultramar, conferenciando largamente con el Sr. Balaguer.

Después, el Sr. Gonzalez Olivares se trasladó al salon de Conferencias del Congreso, donde, como era natural, fué rodeado enseguida de periodistas, deseosos de oír al intendente dimisionario.

El Sr. Gonzalez Olivares dijo que reservaba para las Cortes, si por acaso era elegido diputado en elecciones parciales, la defensa de su conducta y la exposición de sus agravios, siendo de estos los principales relativos al general Marin.

Respecto de otros asuntos, El Imparcial dice lo siguiente del Sr. Gonzalez Olivares:

«Manifesta lo fácil que le habría sido halagar los sentimientos del vulgo atropellando sin ton ni son á una porción de empleados y dando palos de castigo para ganar dictado de severo; pero estima poco sérios y justos tales procedimientos, y al cabo, nada eficaces.»

Por su parte, sólo he reprimido y castigado á aquellos de cuyas immoralidades tenía pruebas ó indicios muy positivos.

Respecto á la inmoralidad en Cuba, afirma que nunca ha sido menor que ahora; «venía—dice—formándose una nube, se amentaban las pasiones y las protestas, y una vez que ha estallado la tempe-

Vertical text on the right edge of the page, partially cut off.

En el mismo teatro se ha comenzado a ensayar un juguete cómico en un acto, titulado La generala. También sabemos que nuestro compañero en la prensa, Sobiquillo, está escribiendo una revista en varios cuadros del género que con tanta aceptación del público cautiva, y que con música de uno de los más reputados maestros, se representará esta temporada en el teatro de Apolo.

El sábado abrirá sus puertas el teatro Martín con un variado espectáculo, en el que se estrenará el apropiado Lista de compañías, original de dos jóvenes autores, y música de un reputado maestro. La compañía que ha de actuar en dicho coliseo, promete buenos augurios para la temporada, figurando la primera tiple doña Antonia García; característica, doña Teresa Rivas; las señoritas Guayra y Quintana, y los Sres. Moron, Videgain, Tescano, Delgado y otros.

En el popular teatro circo de Price empezará a funcionar en la primera quincena de Octubre, sin falta, una escogida compañía de zarzuela, bajo la inteligente dirección del reputado primer barítono D. José Palou, en cuya compañía figuran artistas tan aplaudidos como doña Ana Ferrer, Carmen Ruiz, Enriqueta Nays, Elisa Pocovi, Rosa Cisneros y otras, y los Sres. D. José Palou, Pablo Lopez, Julián Jimeno, José Talavera, Miguel Las Santas, Carlos Barreras y un escogido cuerpo de coros, en número de cuarenta.

La orquesta, compuesta de cuarenta profesores, será dirigida por los maestros Catalá, Estelles y Sabater. El teatro estará iluminado con luz eléctrica y se llevarán a cabo en el mismo algunas mejoras. Esto, unido a la baratura de los precios y al considerable número de obras con que cuenta la empresa, tanto de autores españoles como extranjeros, hace suponer fundadamente que la próxima temporada del Circo de Price, será en extremo brillante.

El Sr. Fiol, diputado que figuraba en la minoría posibilista, nos ha confirmado ayer la noticia de que abandonaba el campo republicano e ingresaba en el fusionismo, reconociendo la jefatura del señor Sagasta.

También nos ha firmado su carta de despedida al Sr. Castelar, relectada en términos fraternales, sin hacer en ella consideraciones políticas de ninguna especie.

Y por último, hemos deducido de su misma conversación, que figurará en la mayoría fusionista, principalmente de acuerdo con las ideas políticas del ministro de Estado, Sr. Moret.

Es muy posible que en la presente temporada teatral, termine el Sr. Nuñez de Arce un drama nuevo.

Dice La Correspondencia: "Es inútil que los adversarios de la situación pretendan establecer diferencias de criterio entre sus hombres más importantes, a propósito del decreto sobre competencias del Sr. Alonso Martínez. El asunto es poco sustancial para que los enemigos del gobierno logren su propósito de elevarlo a grave cuestión de principios."

Segun un telegrama fechado ayer en el Ferrol, se asegura que el capitán general de aquel departamento ha pedido autorización para desmentir en absoluto, por medio de la prensa, que se haya dispuesto por la superioridad el despido de la maestranza.

Añade el despacho, segun El Imparcial, que el general Topete se fundará en los mismos términos en que está concebida la real orden de 31 de Julio último, circulada también a las autoridades de marina de Cádiz y Cartagena, cuyo documento tiende al exacto cumplimiento de la nueva ordenanza de arsenales.

Ha embarrancado en la embocadura del puerto de Denia el bergantín goleta italiano Duc Fratelle.

Ha fallecido en Segovia, a la edad de ochenta y seis años, la madre de D. Tiburcio María Tomé, director general de Contribuciones.

Ha regresado de Locches, bastante aliviada de sus dolencias, la señora de Canalejas.

A los vencilucos. El gobierno de la República del Uruguay ha dispuesto que desde 1.º de Enero de 1888 los vinos españoles aduena un 30 por 100 menos de lo que actualmente satisfacen a su entrada en dicho país.

Victima de una afección pulmonar, ha fallecido en La Llosa (Valencia) el joven y distinguido alumno de la Escuela militar de Toledo don Joaquín Pallás Miralles.

El 1.º de Octubre dará principio el curso en el Instituto filarmónico.

Parece que la señora duquesa viuda de Pastre, a quien se había dirigido la Sociedad protectora de los niños, solicitando comprarle 25.000 pies de terreno para la edificación del Hospital de niños incurables que la asociación tiene en proyecto, ha contestado a ésta poniendo a su disposición la cantidad de terreno indicada, sin retribución alguna, y sin otra condición que la de que los infelices niños que han de recibir el beneficio recuerden en sus diarias oraciones al difunto esposo de dicha señora, en cuyo nombre hace ella la donación.

Fomento.—Nombramientos y oposiciones. Encargando el estudio del proyecto de obras de reparación de la catedral de Salamanca a D. José Secall.

Convocando a oposiciones a la cátedra de carpintería y muebles de la Escuela de Bellas Artes de Barcelona.

Nombrando profesor interino de armonium de la Escuela Nacional de Música y Declamación a D. Antonio Lopez Almagro.

Que se proponga tribunal para las cátedras vacantes de Anatomía de Zaragoza; Cristalografía de Madrid, y Química general de Sevilla.

Que se anuncie a oposición la cátedra de Zoología, aplicada a la Farmacia, de Madrid.

A los amateurs. M. Teodoro Lewin, uno de los primeros críticos de pintura en Alemania, ha descubierto en Carlsruhe una fábrica de cuadros falsificados. Tan maravillosamente trabajaban los falsificadores, que vendieron, como auténticos, al Museo de Frankfurt sur le Mein, 61 cuadros falsos de Raissaco, Van der Meer, Van Delft y Von Ostade.

Enseñanza gratis. Desde hoy hasta el 30 del mes actual, y de doce de la mañana a tres de la tarde, queda abierta en la secretaría de la Sociedad Económica Matritense, Plaza de la Villa, número 2, la matrícula gratuita para las clases de taquigrafía, francés, inglés y alemán.

Teatros. El sábado próximo se verificará la función inaugural de la temporada en el teatro de Apolo. Las obras que se pondrán en escena han sido elegidas por la empresa de aquel coliseo para poder presentar al público aquella noche la mayor parte de los actores que componen tan numerosa compañía.

La zarzuela en un acto Bazar de novias será desahogada por el Sr. Castells. En Corro de señoras se presentará la reputada tiple doña Carmen Perez y el popular Rosell. Se representará despues la zarzuela Un cuento de Boccaccio, para la presentación de la aplaudida tiple doña Cecilia Delgado, terminando esta sesión con un divertido entretenimiento dirigido por el Sr. Rosell titulado Las sombras.

La señora Hija de la Virgen dará luego el bonito monólogo Dia completo, escrito expresamente para tan notable y aplaudida actriz por D. Eusebio Blasco. A continuación ejecutará los Sres. Rosell y Castells, acompañados de doña Carmen Perez, la graciosa ópera burlasca Arturo de Fuencarral, con la que terminará tan variada función, que demuestra a actividad de la empresa, que indudablemente presentará en la temporada que el sábado se inaugura un espectáculo tan escogido como el nuevo.

La Puerta ha dirigido una nota a la Sublime Puerta, en calidad de soberana de Bulgaria, pidiendo una satisfacción, a pesar del desmentís publicado luego por dicho diario.

Se asegura que a consecuencia de este incidente el Sr. Mantoff, prefecto de Ruzschuk, ha sido destituido; el periódico el Bulgario suspendió, y su editor entregado a los tribunales.

Noticia en cuarentena. Londres 15.—El periódico el Herald de Washington dice que en los círculos diplomáticos de aquella capital circula la noticia de que el Sr. Ordoñez, ministro de España en Guatemala, ha sido desafiado por el Sr. Emilio Correa, director de la Academia militar de aquella República.

Añade que la causa que alega Correa es que el Sr. Ordoñez se ha inmiscuido en asuntos de política interior de Guatemala; que el Sr. Ordoñez se ha negado a aceptar el reto, fundándose en que su posición no se lo permite y que los partidarios de Correa dicen que el gobierno español debe autorizar a su ministro para que se bata.

Hay que acoger con reserva esta noticia en vista de lo propensos que son los periódicos norteamericanos a propagar noticias que directa o indirectamente puedan perjudicar a España.—Fabra.

Combinaciones del personal. Dice La Correspondencia: "El regreso del Sr. Sagasta a Madrid será seguido de grandes combinaciones en el personal. Habrá nombramientos de altos funcionarios civiles y militares en Ultramar; se designarán los presidentes de las secciones del Consejo de Estado, para las cuales serán nombrados cuatro ex ministros; tal vez se haga alguna jubilación de presidentes de altos cuerpos; posible es que algún director pase al Consejo de Estado, y con una vacante que ya se anuncia por dimisión, habrá combinación también de directores, y por último, otra de gobernadores civiles de provincia."

El señor ministro de la Guerra tiene preparado dos decretos, uno relativo a la reorganización de la secretaría del ministerio, y otro referente a la creación de terceros batallones en los regimientos, colocando en ellos oficiales de las reservas y depósitos, en términos que en estos últimos no quedará más que un número bien reducido de oficiales.

Un drama de amor. (DE NUESTRO CORRESPONSAL). Barcelona 15 (2:30 tarde).

Señores redactores de El Correo. En estos momentos he tenido noticia de un verdadero drama ocurrido en Esparraguera, cuyo desenlace tristísimo demuestra hasta qué desesperados extremos llevan a la mujer amores contrariados.

Una agraciada joven de veinticuatro años, llamada Elisa, viuda hace año y medio, vivía en dicho pueblo con una niña de corta edad, atendiendo a las necesidades de ambas con un pequeño establecimiento.

Desde hace algún tiempo sostenía Elisa relaciones amorosas con un chico de la población, a quien amaba apasionadamente y con quien debía contraer matrimonio hace cuatro días.

Momentos antes de realizarse sus alegres ilusiones, cuando el novio se dirigía en su busca para conducirla a la iglesia, el padre de ella se interpuso en su camino y le insultó repetidas veces, hasta originar una cuestión, de la que, despues de mutuas increpaciones, el joven se retiró a su casa, vestido con su traje de boda y resuelto a no pensar más en la viuda que tanto le quería.

Al tener ésta conocimiento del suceso, su desesperación no tuvo límites y pensó resueltamente poner fin a su existencia. Para ello, envió a su sirvienta por ácido clorhídrico, pero al intentar beberlo, aquella le arrancó de las manos la botella, quebrándose esta y vertiéndose todo el líquido que contenía.

Al ver que no pudo lograr su propósito, la infeliz se echó a la calle sin que su criada lo advirtiera ó lo pudiese evitar y con su traje de fiesta, con las galas y adornos que se había puesto para ser conducida al altar, se alejó precipitadamente del pueblo y corrió desesperada y loca a estrellarse contra unas rocas, lanzándose desde el elevado puente, hace poco construido en la carretera de Madrid, a un cuarto de legua de Esparraguera y sobre la Riera Magarola.

Al tener conocimiento del suceso se constituyó el juzgado en el puente y comenzó a instruir las primeras diligencias, disponiendo el levantamiento del cadáver y la detención del joven, que se verificó al poco tiempo.

Segun de publico he oido, y sin que responda de la veracidad del hecho, al verificarse la autopsia de la suicida se descubrió en su seno el germen de un nuevo ser.—Caballero.

Exposición filipina. En la explanada inmediata a la instalación de la Tabacalera, se ha verificado esta tarde el anunciado tiro de flecha y lanza por los igorotes.

Al acto ha asistido numeroso público. Desde Bilbao. (DE NUESTRO DIRECTOR CORRESPONSAL). Bilbao 15 (12:3 t.).—(Recibido a las 5:30 t.)

S. M. la Reina está mejor. Esta tarde recorrerá la población acompañada del alcalde. Mañana temprano visitará la Casa de Misericordia, y por la tarde concurrirá al juego de pelota. El día 17 visitará las minas y altos hornos. El 18 las fabricas de Vizcaya y San Francisco. El 19 será la salida para Elgoibar y Durango.—Ferrer.

Mañana celebrará sesión el Ayuntamiento. En la calle de la Palma ha atropellado esta mañana un coche a una infeliz mujer, causándole varias heridas y contusiones.

La policía ha detenido esta mañana a varios timadores. Orense 15.—La casa del cura de Azures ha sido robada por unos malhechores, a los cuales persigue la Guardia civil.

El segundo regimiento de Ingenieros ha salido esta mañana para Carabanchel con objeto de practicar algunas maniobras. El señor conde de Belascoain ha visitado hoy al señor obispo de Madrid, con objeto de solicitar su cooperación para el mejor éxito de la Exposición regional.

Lo de los humos de Huelva. Una hora próximamente han estado reunidos con el ministro de la Gobernación, los representantes de todas las empresas mineras de la pro-

vincia de Huelva, convocados oficialmente para el día de hoy por acuerdo del Consejo de ministros.

El Sr. Leon y Castillo expuso a los representantes de las empresas el objeto para que habían sido convocados haciéndoles presente las quejas de los pueblos por los perjuicios que a la agricultura y a la salud pública originan las calcinaciones al aire libre.

Estudiada detenidamente esta cuestión por el gobierno en sus distintos aspectos; oido el parecer de las personas competentes, los clamores de los pueblos, y en su deseo de resolverla pronto y bien, el señor ministro de la Gobernación excitó a los representantes de las minas para que en el término más breve posible expusieran las observaciones que estimasen convenientes.

Segun hemos oido, los comisionados pedían un plazo de cuatro meses para formular sus conclusiones; pero el Sr. Leon y Castillo solo les ha concedido un mes.

Como representante de una de las empresas, asistió el Sr. Gallostra, el cual, segun nuestras noticias, será el encargado, de acuerdo con los demás, de redactar las observaciones que hayan de hacerse.

Mañana publicará nuestro colega El Globo una carta del Sr. Castelar, contestación al discurso que pocos días hace publicó en Leon el Sr. Azcárate.

BOLSA

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Includes entries for various bonds and securities like 'Bill. de Cuba 1886', 'Id. fin de mes', etc.

Londres, a 3 d/v., 46 60 d.
Londres, a 60 d/v., 47 05
Londres, a 90 d/v., 47 25
Paris, a 3 d/v., 49 45.

Los fondos sostenidos en los cambios de ayer, pero se nota poca firmeza en la contratación. Las negociaciones, a pesar del mayor concurso a las reuniones de Bolsa, no toman incremento.

El 4 por 100 interior al contado, se ha cotizado en partida a 66'55 y 60. A fin de mes en voluntad, entre 66'65 y 50, terminando a 66'55 y a 66'85 con prima de 25 céntimos.

A fin del próximo a 66'70 y 75. El 4 por 100 exterior a 68'45 y 49. La Deuda amortizable al 4 por 100 a 88'85 y 80. Los billetes de Cuba de 1883 a 101 por 100. Los billetes de Cuba de 1883 a 98'75 y 70. Las acciones del Banco de España a 414 por 100, único cambio.

Movidas las acciones de la Compañía arrendataria de tabacos, oscilando su cambio entre 116 y 114'50 por 100, que es como quedan en última operación oficial.

Bolsin. A las cinco.—4 por 100 interior contado, 66'65; fin de mes, 66'60.

PARTES TELEGRÁFICAS

(TELEGRAMA DE T. BERNARD.) Paris 15 (3:25 t.).—4 0/0 exterior, 67'62.—3 0/0 francés, 81'97.—5 0/0 italiano, 98'20.—Otomano, 491'00.—4 0/0 turco, 13'90.—Egipto, 3'8'75.—Panamá, 358'75.—Nortes, 345'00.—Rio Tinto, 215'00.—Ferro-carriles portugueses, 655'00.—Nuevo Cubano, 476'25.—3 0/0 portugués, 67'71.—Alicante, 282'50.

Temperatura. La temperatura de hoy en Madrid, a la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (Príncipe, 12), es la siguiente: A las ocho de la mañana, 13º sobre 0. A las doce de la misma, 13º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 27º sobre 0. La máxima fué de 28º sobre 0. La mínima, de 13º sobre 0. El barómetro marca 710 milímetros. Variable.

Unitos. Santo de mañana.—San Rogelio y San Cornelio. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Pascual, donde termina la novena de Nuestra Señora de Aranzazu; por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará el Sr. Barbajero, y por la tarde, a las cinco, será orador el Sr. Garamendi, terminando con reserva.

En la V. O. T. de San Francisco sigue celebrándose la novena de su titular, y predicará el señor Millán. En la capilla del Cristo de San Ginés habrá ejercicios piadosos con sermón al anochecer, predicando el Sr. Ballesteros.

En Jesús id., predicando el señor rector. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Perpetuo Socorro en la Visitación ó la del Carmen en Mossarra.

Espectáculos para mañana. Lara.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—El padron municipal.—A las 9 1/2.—Segundo acto de la misma.—A las 10 1/2.—Golondrina.—A las 11 1/2.—Pepa la Frescachona ó el colegial desenvuelto.

Felipe.—A las 8 1/2.—Efectos de la gran via.—A las 9 1/2.—La moza del cura.—A las 10 1/2.—La gran via.—A las 11 1/4.—Efectos de la gran via. Estelva.—A las 8 1/2.—La Calandria.—A las 9 1/2.—Filippo.—A las 10 1/2.—Partes y coros.—A las 11 1/4.—Don alvoro.

Haravillas.—A las 8 1/2.—A la chita callando....—A las 9 1/2.—Cuer en la trampa.—A las 10 1/2.—Pepa la Frescachona ó el colegial desenvuelto.—A las 11 1/4.—Los valientes.

Circo de P'rice.—A las 9.—28.ª función de moda. Toman parte los principales artistas, entre ellos: Mr. James y miss Amalia en el doble alambre tirante, los notables hermanos Boisset y una graciosa pantomima en el escenario.

Circo Hipódromo de Verano.—A las 8 3/4.—Repeticion del extraordinariamente aplaudido programa de ayer, con charivari, batida y corrida de toros.

Imprenta de El Correo, a cargo de F. Ferrazades. San Gregorio, 8.

EDICION DE LA NOCHE

Telegramas de la tarde.

Manifiesto del conde de París.

Paris 14 (noche).—(Recibido el 15).—Ya se conoce el Manifiesto del conde de París.

Tiene por título: Instrucciones dadas a los monárquicos. Comienza hablando de la superioridad del régimen monárquico sobre el republicano.

Dice que la inestabilidad de éste esteriliza todos los esfuerzos para restablecer el orden y la Hacienda, y además contribuye al alejamiento de Francia en Europa.

Manifiesta que en todas partes la facción triunfante oprime a los ciudadanos. "Nadie—prosigue—confía en el día de mañana. Los monárquicos no tratan de derribar al gobierno, porque los gobiernos caen siempre por sus propios hechos. Debemos, sin embargo, prepararnos para recibir la herencia."

Es preciso tranquilizar al país sobre la transición de un régimen a otro, la cual puede efectuarse legalmente por el sufragio universal. El Congreso de Versalles proclamó la República perpetua, pero otro Congreso puede anular lo hecho por aquel.

La monarquía no hará política retrógrada. El verdadero régimen parlamentario con los tres poderes del Estado reemplazará al parlamentarismo republicano, del cual está disgustado el país.

El rey gobernará con el concurso de dos Cámaras. La nueva monarquía sabrá satisfacer las necesidades conservadoras y el sentimiento de igualdad. La monarquía exaltará pacíficamente nuestra situación en Europa.

Gracias a ella nuestros vecinos nos respetarán y nos buscarán. Tendrá la autoridad necesaria para tratar con las potencias, a fin de que simultáneamente se disminuyan las cargas militares que arruinan a la vieja Europa en provecho de otras partes del mundo.

La monarquía concederá protección a todos los cultos; restituirá a los Ayuntamientos en el régimen escolar la independencia de que los ha privado una legislación tirana, y devolverá a Francia la libertad de la educación cristiana.

Así restablecerá la paz religiosa y la paz social, turbada por las excitaciones actuales. Los hombres nuevos conservarán la influencia legítimamente adquirida.

El mantenimiento del sufragio universal para todas las funciones actualmente electivas es una garantía de ello. El rey no será el rey de un partido, sino el rey de todos y el primer servidor de Francia.

Londres 15.—El Times considera el Manifiesto del conde de París como un acontecimiento considerable, pero teme que tenga por resultado arrojar a los republicanos franceses en brazos de Clemenceau y Boulanger.

Añade que es de desear que la agitación que va a producir en Francia no influya en los asuntos exteriores. El Daily News califica el Manifiesto de desleal.

Dice que en las circunstancias actuales es una verdadera provocación a la guerra civil, ante la cual el gobierno no puede permanecer indiferente. "Es un golpe que va derecho al gabinete Rouvier."

Paris 15.—El acontecimiento del día es el Manifiesto del conde de París, documento que ha producido vivísima impresión en el mundo político y en el de los negocios.

"El partido monárquico nos provoca a la guerra civil,—dicen unos.—La caída del ministerio Rouvier es inevitable,—exclaman otros.—Ya no hay más solución que un ministerio avanzado que haga guerra sin cuartel a los realistas,—gritan los republicanos;—y en fin, la opinión general siente que la política de benevolencia y contemporalización ha cesado por completo."

El Manifiesto no se ha publicado hasta hoy por la mañana. Anoche a última hora esta Agencia tuvo conocimiento de él y pudo telegrafiarlo antes de que saliera a luz.

Los periódicos de la mañana se ocupan de él, para convencer en que equivale a un fracaso para la política del actual gabinete. El periódico L'Autorité, dirigido por Cassagnac y órgano de los bonapartistas, se expresa en estos términos:

"La antigua monarquía adopta los principios del imperio. Golpe es éste del cual no volverá a levantarse la república."

El Manifiesto ha producido deplorable efecto en la Bolsa, que ayer a última hora mostraba mejor tendencia. Casi todos los fondos se han presentado en baja. El 4 por 100 exterior español, que cerró ayer a 67'75, abrió hoy a 67'65, y bajó luego a 67'50.

En todos los círculos no se habla más que del Manifiesto, y todo el mundo conviene en que ejercerá grande influencia en la política francesa y tal vez en la internacional.

Casamiento del Sr. Cánovas. Paris 15.—Los periódicos dicen que nada hace prever para una fecha próxima la celebración del matrimonio de Sr. Cánovas, anunciado por los periódicos de Madrid.

Negocio arreglado. Sofia 15.—Un periódico de Ruzschuk, titulado El Bulgario, dijo que el conde a semana de aquella ciudad fué llamado por su conducta incoherente. En vista de esto, la embajada alemana en Cons-

